

2-90.8

**RESOLUCIÓN R-N° 0531****(26 de octubre de 2020)**

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. 024 de 2020

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de las atribuciones Constitucionales consagradas en los artículos 69 y 209, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

La Universidad del Cauca es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.

Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente el artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para prestar el servicio objeto de la invitación.

El proyecto de pliego de condiciones del proceso fue publicado en el portal [www.unicauca.edu.co/contratacion](http://www.unicauca.edu.co/contratacion) para ser consultado en forma gratuita de acuerdo con lo ordenado por la normatividad vigente.

Dentro del plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones se recibieron sendas observaciones, las cuales fueron respondidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$624.417.987) IVA incluido, con cargo a la disponibilidad presupuestal que se describe a continuación:

CDP	FECHA	VALOR
D412-202001686	7 de octubre de 2020	\$624.417.987

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública No. 024 de 2020, cuyo objeto es: OBRA PARA ADECUACIONES FÍSICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Licitación Pública, aplicando el procedimiento dispuesto en las normas vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** El cronograma del proceso será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA - 2020	LUGAR
Publicación <b>PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES</b>	19 de octubre de 2020	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Plazo para presentar <b>OBSERVACIONES</b> al proyecto de pliego de condiciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos.	21 de octubre de 2020 hasta las 11:00 a.m.	correo electrónico: <a href="mailto:contratacion3@unicauca.edu.co">contratacion3@unicauca.edu.co</a>
<b>RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES</b> presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	26 de octubre de 2020	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Resolución que ordena la <b>APERTURA</b> del proceso de licitación Pública	26 de octubre de 2020	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Publicación del <b>PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</b>	26 de octubre de 2020	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
<b>MANIFESTACIÓN DE INTERÉS</b> en participar	27 de octubre de 2020 hasta las 4:00 p.m.	correo electrónico: <a href="mailto:contratacion3@unicauca.edu.co">contratacion3@unicauca.edu.co</a>
<b>AUDIENCIA DE SORTEO</b> – Quienes finalmente presentarán sobres 1 y 2.	27 de octubre de 2020 a las 5:00 p.m.	Audiencia Virtual: <a href="https://meet.google.com/">https://meet.google.com/</a>
Plazo máximo para publicar <b>ADENDAS (en caso que sea necesario)</b>	28 de octubre de 2020	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Cierre del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas Carpeta digital No. 1 y Carpeta digital No. 2	30 de octubre de 2020 hasta las 10:00 a.m.	Propuestas a: <a href="mailto:contratacion3@unicauca.edu.co">contratacion3@unicauca.edu.co/</a>
Evaluación de las ofertas y publicación del informe inicial de evaluación (Componente jurídico financiero y técnico).	03 de noviembre de 2020	Comité Evaluador. Junta de Licitaciones y Contratos y el Comité Técnico de Apoyo de la Universidad del Cauca.

Presentación de observaciones y documentos subsanables	04 de noviembre de 2020 hasta las 6:00 p.m.	Correo electrónico: <a href="mailto:contratacion3@unicauca.edu.co">contratacion3@unicauca.edu.co</a>
Respuesta a las observaciones formuladas y publicación del listado de proponentes habilitados y el informe de evaluación final.	05 de noviembre de 2020	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Audiencia pública de apertura de la <b>Carpeta Digital No. 2</b> , corrección aritmética, fórmula de puntaje, orden de elegibilidad y adjudicación.	05 de noviembre de 2020 a las 3:00 p.m.	Audiencia Virtual: <a href="https://meet.google.com/">https://meet.google.com/</a>

**ARTÍCULO CUARTO:** Los interesados podrán consultar los pliegos definitivos y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la página web de la Universidad del Cauca [www.unicauca.edu.co/contratacion](http://www.unicauca.edu.co/contratacion) a partir de la fecha del presente acto administrativo de apertura.

**ARTÍCULO QUINTO:** La universidad del Cauca convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Popayán, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2020.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO**  
Rector

Proyectó – Alejandra Valencia  
Aprobó – Yonne Galvis



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*